



**PLAN INTEGRAL DE BARRIO DE BEGOÑA**  
**CONCERTACIÓN 2017**  
**Comisión Ciudadana de Concertación 22 de mayo de 2017**  
**ACUERDOS ALCANZADOS**

Reunida la Comisión de Concertación del Plan Integral del Barrio de Begoña con fecha 22 de mayo de 2017, a las 18 horas, en la Junta de Distrito de Fuencarral-El Pardo, Avda. Monforte de Lemos nº 40, integrada por representantes de la A.V. Begoña, la FRAVM, el Distrito y el Área de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social, una vez examinadas las propuestas de actuación para el año 2017, los asistentes adoptan el siguiente

**Acuerdo**

En el año 2017 el Plan Integral de Barrio de Begoña tendrá por objeto la realización de las siguientes actuaciones:

Obras de Reforma de la Instalación Deportiva Básica ubicada en el Parque de Begoña, en la calle San Modesto.

Instalación y arrendamiento de módulos prefabricados en la calle Ángel Múgica, 10, para la implantación de un punto vecinal en el Barrio de Begoña.

Madrid, a 22 de mayo de 2017

Las partes acuerdan someter a la consideración del Consejo Coordinador de los Distritos de Madrid el acuerdo adoptado.

Por el ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL  
Y COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL

El Director General de Descentralización  
y Acción Territorial

Fdo.: Antonio Díaz Méndez

Por el DISTRITO

El Coordinador de Fuencarral-El Pardo

Fdo.: Jose Luis Fernández

Por la FEDERACIÓN REGIONAL DE  
ASOCIACIONES VECINALES DE  
MADRID

Fdo.: Vicente Pérez Quintana

Conforme,  
EL COORDINADOR GENERAL DE  
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL

Fdo.: Eloy Cuellar Martín